

Guayaquil, 12 de agosto del 2014

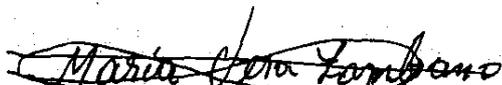
Señor
FABRICIO PAUL CEVALLOS VERA
Presente.

De mi consideración:

Los accionistas fundadores de la compañía **BYFOALFA S. A.**, en la escritura de Constitución de la Compañía celebrada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 12 de agosto del 2014, lo designaron **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un periodo de CINCO AÑOS contemplado en el Estatuto, contados desde la inscripción en el Registro Mercantil.

De acuerdo con el Estatuto en el desempeño de su cargo le corresponde la representación legal individual de la Compañía, tanto legal, judicial como extrajudicialmente.

Atentamente,


SABA MARIA VERA ZAMBRANO
ACCIONISTA -FUNDADORA

Acepto la designación que se me ha hecho.- Guayaquil, 12 de agosto del 2014.


FABRICIO PAUL CEVALLOS VERA
C.C. 0930359765



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.321
FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:08:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

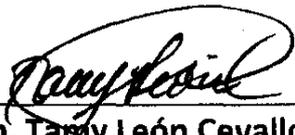
Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: BYFOALFA S.A., de fojas 79.154 a 79.182, Registro Mercantil número 3.136. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía BYFOALFA S.A., a favor de FABRICIO PAUL CEVALLOS VERA, de fojas 34.606 a 34.608, Registro de Nombramientos número 11.178.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía BYFOALFA S.A., a favor de SABA MARIA VERA ZAMBRANO, de fojas 34.609 a 34.611, Registro de Nombramientos número 11.179.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 27 de agosto de 2014

REVISADO POR: *Dr*

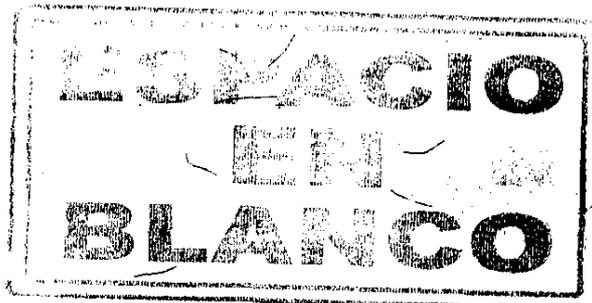

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

28 AGO 2014

Es Conforme a su Original
El Certificado.


Saba María Vera Zambrano
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0932788